

“DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y PROYECTO PARA EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN TANQUES ELEVADOS DEL CMAPAS SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Salamanca, Gto., de conformidad a lo dispuesto en la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato** y el **Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato** y siendo las **11:30 horas** del día **12 de julio de 2024**, fecha y hora fijadas para la celebración de este evento, en los términos de la invitación por adjudicación directa número **CMAPAS/OS/RP/AD/2024-14**, se reunieron en las oficinas de “EL CMAPAS” ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista; las personas que suscriben el presente documento, con el objeto de hacer constar las preguntas y aclaraciones solicitadas por el licitante, cuyas respuestas y precisiones formarán parte integrante de la Invitación, y deberán ser consideradas en la preparación de su proposición.

El presente acto es presidido por la **ARQ. MIRYAM IRAIS SANCHEZ GUAJARDO**, en su carácter de **Coordinador de Concursos y Análisis de Costos** y el **ING. MANUEL ALEJANDRO CRUZ DAMIAN** en su carácter de **Coordinador de Proyectos**; todos adscritos a esta convocante, a efectos de resolver en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos del contenido de la presente invitación por adjudicación directa, del participante que a saber es:

1.- ING. JULIAN TEJADA PADILLA.

A continuación, la Entidad convocante realiza algunas aclaraciones a la Invitación, a efectos de que estas sean conocidas por los presentes, y sean tomadas en cuenta para la preparación de su proposición.

ACLARACIONES GENERALES:

1. El documento de la junta de aclaraciones y la constancia de visita al sitio de los trabajos, se integrará una copia simple a la propuesta.

“DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y PROYECTO PARA EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS EN TANQUES ELEVADOS DEL CMAPAS SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2. Los documentos que deberán acompañar a cada estimación son los siguientes: caratula de estimación, hoja de estimación, hoja de generadores, anexo de generadores de los conceptos y croquis, anexo fotográfico, controles de calidad y/o pruebas de laboratorio (si aplica), copias de notas de bitácora del periodo, copia simple legible de la presentación de sus declaraciones mensuales del impuesto federal (ISR e IVA), opinión del SAT, opinión del IMSS y declaración informativa a terceros (DIOT), y constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales.

Acto seguido se hace constar que no se recibieron con anterioridad a este evento preguntas del licitante, por lo que se procede a recibir las preguntas del licitante presente en este acto.

El licitante presenta oficio para renunciar al anticipo, por el cual en este momento se acepta su petición de esta manera se le indica para la elaboración de su propuesta su porcentaje de anticipo será 0.00% (cero por ciento).

No habiendo más preguntas o planteamientos del licitante por resolver, ni aspectos de la presente invitación que aclarar por esta entidad, siendo las 11:50 horas del día de la fecha, se da por terminado este acto, firmando el presente instrumento de plena conformidad todos los presentes para constancia de lo actuado y para los efectos legales correspondientes.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”



CMAPAS DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y PROYECTO PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EN TANQUES ELEVADOS DEL CMAPAS SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
POR LA ENTIDAD CONVOCANTE**

ARQ. MIRYAM IRAIS SANCHEZ GUAJARDO
COORDINADOR DE CONCURSOS Y
ANALISIS DE COSTOS

ING. MANUEL ALEJANDRO CRUZ DAMIAN
COORDINADOR DE PROYECTOS

POR EL LICITANTE:

ING. JULIAN TEJADA PADILLA

POR CONTRALORÍA MUNICIPAL

ARQ. JOSÉ MARÍA CANO ESTEBAN
SUPERVISOR DE OBRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"